



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0004046/2010 por el cual el Departamento FISILOGÍA eleva Informe Anual 2009 y Planes de Trabajo 2010 y solicita prórroga de designación interina de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 07;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Informe Anual 2009, Plan de Trabajo 2010 y prorrogar la designación interina del Dr. Claudio Alejandro GONZÁLEZ (Leg. 28989 – D.N.I.:14.798.695 – F.N. 06-OCT-61) en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) en la Cátedra FISILOGÍA VEGETAL, desde el 1º de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.

Art. 2º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes, al Claudio Alejandro GONZÁLEZ (Leg. 28989) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso, en la Cátedra FISILOGÍA VEGETAL (Cs. Biol.-Prof.Cs.Biol.), desde el 1º de Abril de 2010 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2011, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13– Ap. II, inc. e).

Art. 3º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º.- Esta prórroga quedan condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.



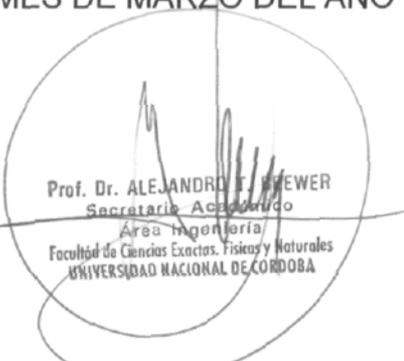


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º.- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2011 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dése al Registro de Resoluciones Notifíquese a los interesados, comuníquese al Area Personal y Sueldos, al Departamento Fisiología, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


 Prof. Dr. ALEJANDRO E. HEWER
 Secretario Académico
 Área Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 150 -H.C.D.- 2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.
 MBL
 REVISADO

 AREA OPERATIVA